Se vendan los
oficios de veinte
con facultad de
perpetuos

entre el Licd. Don Diego Marroquin y Don
Fernando de Zerpa alcaldes Reales
y Regidores de esta Ciudad Por
los medios y caminos que les son notorios
y Particulares de la dicha Ciudad que es cabrono
la acequia de agua de segura que se ha hecho al cabo
de quatro años y el de año pasado de mil y seis cientos y
quatro para que puedan tomar agua las acequias de Re
gante de la huerta desta Ciudad por la necesidad que esta
Ciudad tiene de agua y por la que ha menester
de la mano Respecto de tener en dichas acequias
muchos molinos y no poder moler los y estar en
el rio que es los principales medios que ay para a
los gastos de la dicha obra de la Ciudad y por quanto
oficios de no del numero y estan de los simples y en
minal que son a dispo beces y firmas y vendelle
sexado estan concejos por donativo hecho para
dellos para que su valor se convierta en dichas obras
y otras que a Ruinaron las grandezas de el dolor
los años pasados de mil y seis cientos y cinquenta y uno
y cinquenta y tres y por que la necessidad de la dicha
obra estan urgente que pide prompto remedio
y para que los dichos oficios se puedan vender con
mas Reputacion y se ammenacon para los de
fuego Facil unanimes y conformes los cabildos
capitulares de el se compone a Ciudad se vendan
perpetuos los dichos quatro oficios de no para que cas
personas que los compraren los tengan por
inmobleacion de se renunciarlos y que no se puedan
por de por facta de renunciacion = y de mismo
se vene efectuar la perpetuacion de el oficio que
vsa Francisco Lopez camacho que estan
vendeles que se per diezon perfecta de re
nunciacion, en las cabildo conta de
se vendio al señor diego lopez Bellacion
regidor que fue de esta ciudad para ayuda
a los gastos que se hicieron en la obra
de dicha Ciudad y lo que por se dere
ocho de los oficios y de dichas perpetuas